

MARTES, 19 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2021-217 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Ruiloba, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 11 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

2021/217

CVE-2021-217